

# **GEPOLITICA ELECTORAL DE AMERICA LATINA. ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES RECIENTES.**

Angel Lorenzo Florido Alejo\*

Gladstone Oliva Gutiérrez\*\*

Jaime A. Preciado Coronado\*

\* Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos

\*\* Departamento de Geografía y Ordenación Territorial

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de Guadalajara, México

PONENCIA PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LA LATIN AMERICAN  
STUDIES ASSOCIATION, CHICAGO, 24-27 DE SEPTIEMBRE.

MESA DEM/08

**Democratización y procesos electorales en América Latina**

## GEOPOLITICA ELECTORAL DE AMERICA LATINA. ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES RECIENTES.

Angel Florido Alejo  
Gladstone Oliva Gutierrez  
Jaime Preciado Coronado \*

### 1. Procesos electorales, sistema político y de partidos

Desde el decenio de los noventa, se vienen registrando varios cambios en los procesos electorales que se relacionan con la irrupción de liderazgos personales en las campañas electorales, que incluyen pero superan al esquema partidario, y con novedosos fenómenos partidarios que afectan significativamente al sistema político y de representación cameral de cada país (Preciado, 1996). Habría que distinguir, por un lado, a los candidatos presidenciales que se reclaman portadores de valores democráticos renovados, unos supuestamente apegados al liberalismo individualista (el *self made man* de la política, como Fujimori en el Perú, o el malogrado Bucaram, en Ecuador), otros vinculados al prestigio que otorgan las familias tradicionales del poder presidencial (Cárdenas, en México; Figueres, en Costa Rica; Frei, en Chile; Caldera, en Venezuela; Pastrana, en Colombia); y, por otro lado, el nuevo papel de los partidos políticos que se ven superados, tanto por el carisma de ciertos dirigentes, para quienes esas instituciones pueden convertirse en "camisas de fuerza", como por la imposibilidad creciente para un solo partido de representar la fuerza mayoritaria del electorado.

Se constata para esa época un doble fenómeno político: el retorno del líder, entendido como una reedición de formas caudillistas, la mayoría de las veces clientelares y supuestamente plebiscitarias de dirección (Zermeño, 1994), y un creciente proceso de convergencia política (Alonso, 1996) entre formaciones políticas más o menos heterogéneas, las cuales configuraron alianzas y coaliciones electorales que garantizaron el triunfo de varios candidatos presidenciales y de diputados que no necesariamente fueron militantes del partido que los propuso: los candidatos independientes de los partidos tradicionales. Sin embargo, mientras que en casi todos los países donde hubo convergencias triunfaron esas coaliciones en las elecciones presidenciales, con la excepción de la reelección de Menem, en Argentina, no en todos los países se constituyó una mayoría parlamentaria que no estuviese dominada por el partido del Presidente respectivo. Es decir, que a pesar de la profundidad de la franja electoral ganada por las coaliciones opositoras, no se puede constatar que haya una marcada tendencia a la conformación de gobiernos divididos en América Latina.

Es pertinente, entonces, preguntarse si ambos fenómenos: los nuevos liderazgos presidenciales y parlamentarios, así como los procesos de convergencias partidarias, fortalecieron un determinado régimen político -sin perder de vista que para el caso latinoamericano predomina el presidencialista- y si se fortalece un sistema de partidos competitivo que superara las rigideces de los sistemas políticos bipartidistas. Lo cual llevaría al cuestionamiento del presidencialismo multipartidista que parece generalizarse en el área latinoamericana, y sobre el cual se tienen posiciones encontradas: una, que señala la ineficacia del sistema político y de gobierno por la falta de flexibilidad para que el Ejecutivo

---

\* Profesores-investigadores del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, México. Miembros del grupo de liderazgo: Integración, Democracia y Procesos Electorales en América Latina.

actúe ante la lentitud del proceso legislativo, dadas las alianzas que se necesitan tejer entre múltiples actores, lo que puede llevar al inmovilismo gubernamental o hasta la ingobernabilidad, en razón de las pugnas partidarias (Mainwaring, 1996), y otra que apuesta a la necesidad de una nueva cultura política en la que hay mayores contactos entre gobierno y sociedad, lo cual empuja al acuerdo parlamentario, de manera que sea capaz de identificar los intereses sociales por encima de los partidarios (Preciado, 1997).

Así como se registran transformaciones a la escala nacional del sistema político y de partidos a través de los procesos electorales, el debate democrático está cada vez más asociado a los aspectos económicos mundiales y al cuestionamiento de los paradigmas del llamado modelo de desarrollo.

Si bien a lo largo de este siglo han sido trascendidos los ideales formales de la democracia que restringían el voto al mero ejercicio de nombrar representantes, a quienes se delega el poder de gobierno, la creciente complejidad de los sistemas sociales que se organiza en los Estados-nación ha desembocado en demandas, cada vez más extendidas, por dotar de nuevos contenidos sustantivos a los gobiernos emergidos de las urnas. Surgen así, contrapesos desde la llamada Sociedad Civil desde donde se plantea una democracia directa, que sea capaz de influir sobre los aspectos colectivos cotidianos relacionados con la legislación, tanto como sobre los procesos institucionales responsables de elaborar las políticas públicas que dependen del Poder Ejecutivo, en las que se trata de una mayor y más intensa relación entre gobernantes y gobernados. Bajo esa dinámica participativa la mayor parte de los países latinoamericanos han ido adoptando el Plebiscito y el Referéndum, (*Ver carta 1*) como formas de consulta ciudadana que incluyen temas tan diversos como la reelección, como sucedió recientemente (septiembre de 1998) en Panamá, donde la población se inclinó por el no; o la privatización de empresas públicas, como fue el caso de Uruguay (1996), donde la población se opuso a la desincorporación de la seguridad social del ámbito estatal.

## **2. La agenda geopolítica y las elecciones.**

El fin de la guerra fría ha supuesto un traslado -que es más aparente que real- de las disputas políticas entre los Estados por los espacios vitales de la nación y por los paradigmas referentes al modelo de desarrollo y de organización social, al terreno de la geoeconomía. La supremacía del mercado sobre el Estado y la sociedad ha significado una profunda reforma del Estado-nación y de las relaciones internacionales que han transformado no solo las dimensiones económicas, sino también los ámbitos políticos y sociales de América Latina. En este caso, la reconfiguración de las relaciones entre el centro y la periferia, con la consiguiente reorganización de las semi-periferias, ha tomado nuevos derroteros a través de la llamada globalización de los mercados y de los crecientes procesos de integración comercial, basados en la apertura, la liberalización, el achicamiento de las funciones estatales en la economía, el deterioro de la potencia redistributiva de las políticas públicas y la aplicación de ortodoxas políticas de ajuste estructural.

No obstante la mayor demanda de una democracia sustantiva en lo que toca a los Estados-nación, a la cual nos referíamos arriba, el campo de la economía y las relaciones internacionales que está enmarcado por la acelerada mundialización de los mercados, y sobre todo de los capitales financieros, limita severamente los alcances de las decisiones nacionales que se fundamentan en el sufragio. Por un lado, la "dictadura del mercado" hace que el voto para elegir presidentes o representantes populares ante Cámaras o Parlamentos, no cuente al

momento de las operaciones bursátiles, ni tenga incidencia alguna sobre los organismos supranacionales que están cada vez más articulados a las políticas nacionales, como se ha citado ampliamente en el caso del FMI o del Banco Mundial. Por otro lado, hay cierta proliferación de instancias supranacionales que van recortando y obligando a nuevas definiciones de las soberanías: nacional, monetaria, y acaso de la soberanía popular para darse la forma de gobierno más conveniente. La ONU, u organismos continentales como la OEA; regionales, como la ALADI, o subregionales, como el TLC o el Mercosur, implican la cesión de franjas específicas de soberanía de cada país para ser incluidos en esos ámbitos. Asimismo, algunas situaciones extraordinarias, como el conflicto en Bosnia-Herzegovina, o las dificultades de sobrevivencia de la democracia en Haití, plantean el desafío en torno al llamado "Derecho a la injerencia humanitaria", (*ver carta 1*) que sitúa el tema de la democracia en la agenda internacional y muy particularmente en los temas geopolíticos. Algo que sucede de manera similar, es el caso de los observadores internacionales sobre ciertos procesos electorales signados por la fragilidad, o por procesos de paz que son apuntalados por comisiones especiales que han sido propuestas a iniciativa de gobiernos específicos cuyos acuerdos luego son retomados por la ONU. En América Latina, destacan los casos de Nicaragua y sobretodo de El Salvador y más recientemente Guatemala, donde la pacificación ha sido fruto de un intenso proceso de negociación entre los respectivos gobiernos y distintas fuerzas político-militares, con la mediación de funcionarios de Naciones Unidas y de los países promotores de los acuerdos de paz.

A pesar de que el ejercicio del voto se supone como una de las condiciones elementales para la fundación de la ciudadanía, en la que una persona y un voto forman la base de cualquier gobierno, ello se muestra cada vez más insuficiente para dinamizar nuevas relaciones democráticas entre la sociedad y el Estado contemporáneos. Desgraciadamente, la mayor parte de países latinoamericanos han sido incapaces de dar respuesta a las múltiples dimensiones de la ciudadanía: política, nacional, económica, y a las reivindicaciones de identidades diferentes a la occidental del individuo atomizado frente al Estado, en torno a las que han emergido el Derecho a la diferencia y a una ciudadanía de carácter multicultural. Es indudable que la heterogénea composición étnica del continente americano ha contribuido al logro de diferentes espacios de reconocimiento de esas identidades étnicas, tanto en los ámbitos institucionales nacionales como en el Derecho Internacional. Sin embargo, han sido muy débiles las innovaciones en la legislación electoral que tomen en cuenta esas particularidades. Los aportes de la antropología y de la sociología jurídicas al conocimiento del Derecho Consuetudinario de los pueblos indios (Rodríguez Lapuente, 1996), así como los estudios sobre etnicidad y cultura indígenas, no han sido tomados en cuenta suficientemente en los países de la región para reformar y adecuar la legislación electoral a las peculiaridades étnicas de cada país.

México, Guatemala y Perú, no han incorporado cambios nacionales que reconozcan derechos particulares a sus etnias en la legislación -aunque todos ellos han efectuado cambios en legislaciones locales en ese sentido- a pesar de contar con la mayor proporción de la población indígena del continente (a lo cual habría que sumar a Bolivia), y a pesar de la presión representada por la elaboración de demandas políticas de cambios en la legislación general y en lo particular en la legislación electoral, con diverso grado de radicalidad. En México el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, ha emplazado al gobierno federal para que cumpla con los Acuerdos de San Andrés, que se refieren a la legislación de

los derechos y la cultura indígena, entre los que destaca el tema de los gobiernos locales, ligado al reconocimiento del Derecho Consuetudinario y a la construcción de nuevas formas de autonomía estatal, mientras que en Perú, las demandas de los grupos guerrilleros de Sendero Luminoso y del Frente Revolucionario Tupac Amaru, en torno al reconocimiento de las particularidades de los grupos étnicos, se han fundamentado en las formas tradicionales de ejercer el poder local que cada grupo indio se ha dado, lo cual choca frontalmente con las rigideces constitucionales peruanas y con la ausencia de preocupaciones étnicas en el gobierno, particularmente en el Poder Legislativo, donde no existe representación de los grupos étnicos y de sus demandas. Por su parte, los guatemaltecos se encuentran preparando los cambios institucionales y legales que se desprenden del reciente proceso de acuerdos y negociaciones entre la guerrilla y el gobierno, que están apoyados por la ONU. En ese caso, la reforma de la Constitución General de Guatemala tendrá que incorporar el mencionado derecho a la diferencia, ya que los grupos guerrilleros han elaborado propuestas que incluyen nuevos gobiernos locales que se fundamentan en el reconocimiento de Usos y Costumbres tradicionales para los grupos étnicos. Demandas que han encontrado eco en Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, en 1993, quien se sigue desempeñando como una activa defensora de los derechos de los pueblos indios en América. (*ver carta 1*)

En contraste con la ausencia de una legislación adecuada a las diferencias étnicas en esos países, Nicaragua, Colombia y Bolivia, han reivindicado en sus instituciones diversos cambios legislativos con diferentes grados de profundidad, ya que una buena parte de ellos se traducen en modificaciones sustanciales de las formas de representación en el sistema político nacional o en una nueva articulación de los ordenes de gobierno, en el sentido de que se reconozcan las autonomías o se funden nuevos tipos de gobiernos locales, como se discute en el caso mexicano en torno a los llamados municipios indios, propuesta que ha despertado una intensa polémica en ese país. Si tomamos el caso de Nicaragua podremos constatar como los habitantes anglófonos de la Costa Atlántica lograron establecer un régimen autónomo a partir del gobierno sandinista, el cual ha venido retrocediendo y dando tumbos bajo el gobierno de centro derecha que inauguró la Sra. Violeta Chamorro. Pero si acudimos al ejemplo de Bolivia y Colombia, ahí encontraremos que la dimensión étnica es considerada en la legislación de alcance nacional, en la que se incorporan los Usos y Costumbres, el derecho y las culturas indias con cierta especificidad que ha dado margen a la autonomía de algunos pueblos como sucede en Colombia, que también incluye dos Senadurías que son votadas por las etnias mayoritarias, o a la consideración de que el Poder Ejecutivo tiene que incorporar contrapesos que le den poder a los grupos étnicos, como sucedió con la vice-presidencia en Bolivia, la cual recayó en un indio Quechua. (*ver carta 2*)

El problema de las identidades étnicas no es sencillo, puesto que en él se mezclan el tema nacional, la delimitación de lo público y de lo privado bajo concepciones que son diferentes y a veces antagónicas, la formación de sujetos colectivos que incorporan de manera subordinada la identidad individual, o puesto que aquí se incluyen continuidades y rupturas entre tradición y cambio; entre "pureza étnica y lingüística"; entre localidad y movilidad migratoria de esas poblaciones. Por ello, la dimensión de una ciudadanía multicultural que está determinada por esa complejidad no encuentra un espacio propio dentro de las instituciones del sistema político y de gobierno, particularmente en la legislación electoral, en la gran mayoría de los países que cuentan con una diversidad étnica.

Así como la ciudadanía multicultural no está suficientemente representada en los sistemas políticos y de gobierno de América Latina, los cambios registrados en la cultura política de los electores apenas empiezan a dibujarse en los sistemas de partidos que está dejando el proceso democratizador en esta región. Las preferencias del electorado por tal o cual programa, tal o cual individuo, tal o cual partido, se mezclan entre sí y dan por resultado un mosaico de diferenciación política, que es necesario de comprender según situaciones y coyunturas locales, nacionales o internacionales, que responden a la manera como se ubica en ellas cada proceso electoral particular.

Dependiendo, sin embargo, de la identificación de ciertas tendencias constantes, bajo los criterios de las llamadas olas democratizadoras, se pueden encontrar algunos rasgos comunes para la región latinoamericana. En el decenio de lo ochenta, por ejemplo, se define la coyuntura de transición democrática que se dio por el paso de los regímenes militares a los civiles, sobre todo en el Cono Sur y el inicio del proceso de redemocratización de algunos países centroamericanos, que viven procesos de liberación nacional. Asimismo, en esa época se profundizan los procesos electorales del llamado Poder Popular en Cuba y, al final de esos años, se acentúa el carácter competitivo de los regímenes de partido hegemónico, cuyas proporciones en la votación nacional descienden, como en el caso mexicano; o disminuye la influencia de los regímenes de partido dominante, como en los casos de Perú con el APRA, Venezuela con la COPEI o Bolivia con la ADN, de Bánzer.

El decenio de los noventa traerá nuevos vientos democratizadores y nuevos referentes políticos respecto a los paradigmas políticos tradicionales. Por un lado, aumentan las convergencias interpartidarias, sobretodo en torno a candidaturas presidenciales, que ya se habían iniciado al final de los años ochenta, como fue el caso de Cárdenas en México, a través del Frente Democrático Nacional, o la de Liber Seregni a través del Frente Amplio en el Uruguay, o el de Violeta Chamorro quien encabezó la Unión Nacional Opositora; por otro lado, la caída del muro de Berlín también impactó severamente las referencias político-ideológicas internacionales. (*ver carta 3*) Ante ello, aumentó el descrédito del burocratismo supuestamente socialista, las corrientes socialdemócratas toman nuevas dimensiones, quizás un poco más modestas, los nacionalismos toman derroteros muy dispares; algunos son incluyentes, otros se inspiran en la xenofobia, la exclusión y el racismo; las corrientes demócratas cristianas aumentan su influencia, a la par que compiten con la tecnocracia y ciertas tendencias de la ultraderecha militante que aún cuenta con amplios márgenes de acción en los gobiernos emergidos de las transiciones democráticas respectivas y, en Latinoamérica, las relaciones entre el Estado y las iglesias toman carta de legalidad. Aunque habría que señalar la diferencia de nuestra región con otros países donde los fundamentalismos religiosos toman la delantera, mientras que en los nuestros se intenta acotar esa relación, como sucedió entre 1989 y 1994 en México.

A diferencia de las dos olas de auge de la socialdemocracia en Europa, una al inicio de los ochenta y otra a mediados de los noventa, los electores latinoamericanos le dieron el triunfo, desde el inicio de los noventa, a las coaliciones de centro-derecha, o a partidos que se reconocen como conservadores en el espectro político de esta región. Si se quisiera documentar la competencia entre las propuestas de las convergencias partidarias del distinto espectro político (centro-izquierda-derecha), habría que llevar el análisis a las elecciones locales, donde se está consumando una dinámica de alternancia diferenciada según cada país. Para empezar, los gobiernos de alternancia estatales y de las principales ciudades en Brasil

hace ya casi dos décadas que empiezan a producirse. En Argentina, la alianza Frepaso-UCR, ya disputa el gobierno de varios estados y de las ciudades más grandes, aunque el gobierno federal mantenga una alta votación nacional. En México, la oposición gobierna la ciudad más grande del mundo, 6 entidades federadas han experimentado la alternancia y la oposición gobierna 14 de las 31 capitales estatales restantes, todas ellas con una población mayor de 700 mil habitantes. En El Salvador, el FMLN ganó la capital nacional y la segunda ciudad, a pesar que el partido del gobierno ganó un diputado más en la Asamblea Nacional. De cualquier manera, esa no es una tendencia generalizable en América Latina, ya que la predominancia del sistema presidencialista, la persistencia del centralismo, y la organización Unitaria -no federal- de varios Estados de la región, no propician que los poderes locales jueguen un papel democratizador.

Los procesos electorales fundadores de espacios de convergencia supranacional, como son los parlamentos multinacionales, tampoco aportan una experiencia que se haya adoptado de igual manera en toda la región. Solamente algunos países centroamericanos y los que forman el Pacto Andino, cuentan con diputados electos de manera directa, secreta y universal: el Parlamento Centroamericano y el Parlamento Andino, son prefiguraciones de la necesaria diversificación de los espacios de representación que son requeridos por el creciente y complejo proceso de integración supranacional. Otra representación de carácter extranacional es la del Parlamento Latinoamericano, o Parlatino, que reúne a todos los países latinoamericanos, aunque no a los caribeños, a través de un mecanismo de representación indirecto, en el que cada uno de los países miembros designa a sus representantes de acuerdo con su reglamentación interna.

Si acudimos a la posible relación entre esquemas de integración regional y representación parlamentaria supranacional, solamente el Mercado Común Centroamericano, se propone generalizar entre sus asociados la elección directa de diputados a la escala regional, siguiendo el ejemplo de la Unión Europea. En el resto de esquemas de integración no hay una discusión seria sobre esta posibilidad, dado el carácter eminentemente y exclusivamente comercial. Si acaso, el Mercosur empieza a plantearse algunas ideas al respecto, pero esas ideas no se contemplan para nada en el TLC (NAFTA), ni en la propuesta continental del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA (FTAA).

Pasando a otro tema geopolítico vinculado con las elecciones, hay que resaltar algunas de las "megatendencias" que no han sido tratadas hasta ahora: los Derechos Humanos, el narcotráfico, las migraciones y la crisis ambiental, son temas recurrentes en las campañas electorales sobre todo de Estados Unidos, aunque ahora una parte de ellos es tomada por la Unión Europea, en el caso de la Cláusula Democrática, o esos temas son acentuados por la política exterior particular de algún partido gobernante, que es el caso de la política de democracia y derechos humanos de los Demócratas en Estados Unidos. Aunque cada una de esas megatendencias merece un tratamiento a profundidad, esa posibilidad escapa a nuestros objetivos. Sin embargo, la cuestión electoral en el vecino país del norte no ha sido lo suficientemente estudiada por nuestros politólogos latinoamericanos, lo que va en detrimento de la posibilidad de que nuestro sistema de partidos se nutra de la experiencia del voto de nuestros connacionales en Estados Unidos y que ello repercuta en un

mejoramiento de las relaciones de América Latina con el que sigue siendo la primera potencia mundial<sup>1</sup>.

### 3. Sistemas electorales y de partidos

Según Manuel Alcántara (1996), "La oleada democratizadora de la década de 1980 puso en sintonía a la región en lo atinente a las cuestiones electorales, con las corrientes neoinstitucionalistas que volvían la vista hacia los sistemas electorales como fuente interpretativa de sucesos en el seno del sistema político. Sin embargo, no será hasta la década de 1990 cuando la generalización de los procesos electorales libres y competitivos en todos los países latinoamericanos, salvo Cuba, permita la realización de análisis globales que dedujeran pautas de comportamiento diferenciadas."

El reparto de escaños según los votos ha sido una de las fuentes tradicionales de la teoría política en lo que toca al sistema electoral, ya sea mayoritario, proporcional, o plural; en Latinoamérica, la debilidad de los espacios institucionales había impedido el que esos temas se estudiaran a profundidad. No es sino hasta el decenio de los noventa que el debate se presenta en la región de manera sistemática, debido a la adopción de sistemas o de fórmulas electorales de representación mixta en la gran mayoría de esos países.

Sin perder de vista que las elecciones representan un momento clave -aunque no único- dentro del ejercicio de los derechos democráticos, dependerá de la fórmula electoral que se adopte el que haya transparencia o equivalencia entre la proporción de votos y el número de escaños obtenidos por cada partido; de ahí que el debate teórico entre los politólogos (Rose, 1984; Nohlen, 1984) se centre en el tipo de fórmula electoral, ya que según diferentes posiciones teóricas, la representación de mayoría relativa o la proporcional ofrecen posibilidades y limitaciones propias que las hacen ser compatibles entre sí, o que niegan esa posibilidad, en el caso de los sistemas mixtos. Alcántara (1996), parte del supuesto en el que los países de Latinoamérica adoptan la fórmula de representación proporcional, lo cual requiere tomar en cuenta tres aspectos:

- a) **el número de electores por escaños**, (*ver carta 4*), ya que mientras mayor sea ese índice mayores dificultades planteará cuando se repartan los escaños. En la Carta 5 se pueden apreciar las observaciones que hace Alcántara sobre la distribución de ese índice en Latinoamérica: en un primer bloque se ubican los países que tienen hasta 50 mil electores por escaño, esto es en Centroamérica, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Venezuela; es decir, con la excepción del último país mencionado, se trata de aquellos que tienen menor población. En un segundo bloque, se ubican los países más poblados, cuyo número de electores por escaño oscila entre 55 mil, de Perú, y casi 105 mil, de Colombia, además de Argentina, Chile, Ecuador, y México. Brasil es un caso excepcional, ya que cuenta con casi 200 mil electores por escaño. Si se comparan los índices registrados en elecciones previas en cada país, se constata que hay

---

<sup>1</sup> Es encomiable la discusión que se hace en México sobre el voto en el extranjero y sobre la doble nacionalidad, lo que abriría enormes posibilidades de avance en la solución de temas estratégicos en la agenda geopolítica de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos. Experiencia que podrá ser apropiada por los países centroamericanos y caribeños que tienen una población nacional importante trabajando y residiendo en el vecino país del norte.



una sensible reducción de diputados, como el caso de Colombia donde casi se duplica el número de electores por escaño entre 1990 y 1994, o que el aumento demográfico es superior al número de representantes electos, como se nota en México, donde se pasa de unos 76 mil electores por escaño en 1988 a unos 91 mil en 1994.

- b) **El número de circunscripciones electorales, su tamaño en términos de puestos a elegir y su desigualdad poblacional**, introducen otro factor a considerar, ya que hay una enorme heterogeneidad entre el número de electores que reúne cada circunscripción, lo que genera desigualdad en la representación; que haya diputados que dependan de más votos que otros. En la gran mayoría de países latinoamericanos, la circunscripción está delimitada por unidades político-administrativas superiores: las Provincias, los Departamentos, los Estados federados, "... cuya desigualdad poblacional es frecuente (lo que) introduce un sesgo inicial de notable desproporcionalidad." (Alcántara, 1996: 8)<sup>2</sup>.
- c) **La existencia de un umbral electoral**, obliga a que se queden fuera del reparto de escaños aquellos partidos que no alcanzan un mínimo porcentual, que varía entre un 3 y un 5 por ciento en nuestros países. Mientras más grandes sean las circunscripciones, mayor será la franja absoluta de electores no representados, lo cual introduce otro factor de desproporcionalidad.

Este tema de la desproporcionalidad depende de la legislación electoral de cada país, de la manera como traduzca el número de votos en escaños, lo cual repercute en el índice del número efectivo de partidos: entre los que compiten en las elecciones (partidos electorales) y los que obtienen escaños (partidos parlamentarios). Así, la tendencia en las elecciones legislativas recientes es al aumento del índice de desproporcionalidad. En general, la legislación electoral en América Latina fomenta la reducción del número de partidos para aumentar la posible victoria de un partido mayoritario, lo cual está vinculado con los efectos del sistema presidencialista, al que le cuesta convivir con un partido mayoritario diferente al suyo en el Poder Legislativo. Los índices de desproporcionalidad en las elecciones legislativas recientes, se pueden observar en la Carta 6, donde destacan Guatemala, Paraguay y México, con los números más altos, mientras que en el otro extremo están Uruguay y Colombia. No se puede obtener una conclusión mecánica sobre el aporte del modelo mixto de representación, como el utilizado en Alemania, respecto a la disminución o al incremento de la desproporcionalidad, dada la heterogeneidad de sistemas electorales en los países de la región y al hecho de que solo México, Venezuela y Uruguay lo han incorporado en el transcurso de los últimos 25 años, aunque, como señala Alcántara, el prestigio de esa fórmula es creciente entre los especialistas en el tema.

---

<sup>2</sup> Oliva y Preciado (1996) participaron en la definición de nuevas circunscripciones para las elecciones locales del Estado de Jalisco, donde se constata ampliamente ese sesgo que acarrea problemas de sobre y sub-representación. Mientras que el promedio de habitantes por escaño sugerido por la legislación local era de 250 mil por distrito, había algunos que apenas llegaban a los 60 mil habitantes y otros que superaban los 450 mil. La nueva distritación tuvo que ceñirse a un promedio de más menos 10 por ciento con respecto al promedio estatal.

#### 4. Geografía electoral durante el decenio de los años noventa

El comportamiento electoral durante los primeros cinco años de este decenio en América Latina es analizado por Alcántara, según cuatro indicadores:

a) **Número efectivo de partidos.** Su análisis plantea que "... la evolución sufrida en América Latina en los dos últimas elecciones al Congreso realizadas en los diferentes países muestra una tendencia clara a la estabilización o, en su defecto, a la disminución de dicho número." Lo cual indica que hay cierta estabilidad del sistema de partidos o un realinamiento partidista que en todo caso, apunta a una mayor competencia real. Tesis que comparte con Scott Mainwaring, quien afirma que los regímenes más estables de esta región: Costa Rica, Colombia, Venezuela y Uruguay, han tenido un índice de partidos menor a tres durante los últimos 25 años.

b) Estas consideraciones sobre las bondades del bipartidismo parecen discutibles ya que, tomando en cuenta los propios indicadores elaborados por Alcántara, no se puede negar que tanto Brasil, que presenta el mayor número de partidos con 8.27, como Chile que le sigue con 4.97, están viviendo un proceso democratizador novedoso en el que hay competencia entre varios institutos políticos y la estabilidad suficiente para mantener rasgos decisivos de gobernabilidad (*ver carta 7*). asimismo, México, que para la época analizada, 1994, tenía 2.3 partidos efectivos, a partir de 1997 superó el índice de 3 partidos después de las elecciones legislativas de ese año. Sin que ello signifique inestabilidad o inmadurez del sistema político y de partidos, ni la inminencia de una crisis de gobernabilidad. En todo caso, así como en Brasil y Chile se constata el incremento de coaliciones electorales previas a los procesos electorales, en México se acude con mayor frecuencia a la identificación de una agenda electoral opositora coaligada en torno a temas coyunturales, aunque no hay coaliciones programáticas entre los 4 partidos opositores presentes en el Congreso de la Unión.

Si bien las constataciones de Alcántara sobre la diferencia entre el número efectivo de partidos en términos de los que participan en elecciones y los que obtienen escaños es casi siempre favorable a estos últimos, hay algunas complicaciones suplementarias que se necesitan explicar. Hay algunos casos en que un solo candidato es propuesto por dos o más partidos; en ese caso, es difícil asignar a alguno de ellos la "eficiencia" parlamentaria". En otro caso, los candidatos triunfantes de una coalición, retoman su afiliación partidaria una vez que ocupan su Curul en el Congreso, lo que sesga ese índice en el momento de asignar el porcentaje de los votos de la coalición a un solo partido.

Las categorías que propone Alcántara para el sistema de partidos es sugerente, aunque después de las elecciones de 1995, que son las últimas analizadas por él, hubo algunas modificaciones en lo que toca al incremento de coaliciones (la persistencia y ampliación del Frepaso en Argentina), a la consolidación de liderazgos que cobran cierta autonomía *vis-à-vis* los partidos (Cardoso en Brasil) y a la aparición de nuevas formaciones políticas vinculadas con la exguerrilla (Guatemala), o con guerrillas actuantes (Colombia, Perú y México); aspectos que se pueden apreciar en la Carta 3.

Según el índice del Número Efectivo de Partidos, Alcántara distingue tres categorías: aquella cuyo índice es inferior a 2.4 se aproxima al sistema bipartidista; para la época estudiada aquí caben: Colombia, Costa Rica, México, Honduras y Paraguay. Otra categoría,

cuyo índice se sitúa entre 2.4 y 4 partidos, corresponde a un sistema pluralista limitado, que incluye a El Salvador, República Dominicana, Uruguay y Bolivia. En la tercera categoría, se ubican los países que tienen más de 4 partidos: Guatemala, Ecuador, Chile, y Brasil, lo cual corresponde a un sistema pluralista extremo, según la clasificación de Sartori (1994), que Alcántara hace suya.

- b) **Concentración del voto.** En una interesante gráfica que reproducimos anexa a la Carta 8, donde aparecen los datos por país respecto a la concentración del voto en los dos y los cuatro partidos más votados, se puede observar que en 9 de los 16 países seleccionados por Alcántara, los cuatro actores principales de las elecciones legislativas más recientes, alcanzan casi el 100 por ciento de la votación. Solo en Brasil y Ecuador, los dos partidos más votados no alcanzan más del 50 %, mientras que en Costa Rica, Nicaragua (la UNO), Colombia y Paraguay (Honduras en las Legislativas de 1997), nueve de cada diez electores, en promedio, votaron por los dos partidos protagónicos. En otros cuatro países: México, El Salvador, Guatemala, y Uruguay, esa proporción del 90 % del electorado se inclinó por los cuatro principales partidos

De acuerdo con las elecciones legislativas celebradas entre 1996 y mayo de 1998, tendríamos la siguiente información:

Cuadro . Elecciones legislativas entre 1996 y 1998 (mayo)

| PDO.<br>POL. | ARG<br>(1997) | BOL<br>(1997) | CHI<br>(1997) | COL<br>(1998) | C.RI<br>(1998) | ECU<br>(1998) | MEX<br>(1997) | NIC<br>(1996) | E.S.<br>(1996) | HON<br>(1997) | PAR<br>(1998) | R.D.<br>(1996) |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| 1            | 36.4          | 22.3          | 23.0          | 54.0          | 41.3           | 28.0          | 38.5          | 46.0          | 33.4           | 49.7          | 53.8          | 47.5           |
| 2            | 36.2          | 17.7          | 16.8          | 27.0          | 34.9           | 20.8          | 26.9          | 36.5          | 32.1           | 41.3          | 42.7          | 36.7           |
| <b>ST</b>    | <b>72.6</b>   | <b>40.0</b>   | <b>49.8</b>   | <b>81.0</b>   | <b>76.2</b>    | <b>48.8</b>   | <b>65.4</b>   | <b>82.5</b>   | <b>65.5</b>    | <b>91.0</b>   | <b>96.5</b>   | <b>84.2</b>    |
| 3            | 06.8          | 16.7          | 14.4          | 19            | 05.7           | 20.0          | 25.8          | 03.7          | 13.1           | 04.2          | *             | 10.0           |
| 4            | 02.4          | 15.9          | 12.6          | ----          | 02.7           | 13.6          | 04.0          | 02.4          | 11.7           | 04.6          |               | 05.8           |
| <b>TOT</b>   | <b>81.8</b>   | <b>72.6</b>   | <b>76.8</b>   | <b>100</b>    | <b>84.6</b>    | <b>72.4</b>   | <b>95.2</b>   | <b>88.6</b>   | <b>89.5</b>    | <b>99.8</b>   | <b>96.5</b>   | <b>100</b>     |

- El tercer partido obtuvo 0.5 de la votación paraguaya, por lo que no tuvo derecho a ocupar escaño. Eso, sumado a otro 3 por ciento de votos dispersos arroja un 3.5 % no representado en la Cámara de Diputados.

Fuente: elaboración propia, con base en los datos electorales de la U. de Georgetown

En el periodo aludido la concentración del voto según países cambia con respecto al análisis de Alcántara. En Bolivia, Chile y Ecuador sus dos principales partidos no alcanzan el 50 % del voto; Honduras y Paraguay, se reafirman dentro del esquema bipartidista, ya que sus dos principales partidos superan el 90 % de la votación. De los 12 países 7 tienen a sus dos partidos más votados con cifras que oscilan entre el 65 y el 85 por ciento del total de la votación. Si tomamos los cuatro principales partidos, se confirman las tendencias analizadas antes, ya que la concentración del voto registra proporciones que van del 72.4 % en Ecuador al 100 % en Colombia y República Dominicana.

Algo muy relevante que se acentúa en el periodo estudiado (lo que va de la década de los noventa), es el fenómeno de las coaliciones electorales. Casi todos los países experimentaron distintos grados de alianzas electorales tanto para las elecciones

presidenciales como para las legislativas, lo cual repercutirá en el patrón de concentración del voto en la mayoría de los países de la región.

Un breve recuento de ello sería que en Argentina (IID, 1998) se profundiza la convergencia; mientras que en las elecciones presidenciales de 1995 surge el Frepaso, en las legislativas de 1997 las formaciones políticas opositoras al menemismo en ese país, acuerdan una nueva coalición que reúne a la UCR de Alfonsín, al Frepaso y a otros tres partidos en la Alianza Trabajo Justicia Educación, la cual concentra un 45.7 % del voto total, con lo que gana la mayoría de la mitad del Congreso que se renovó ese año. En el polo opuesto, en la dispersión, se encuentran una veintena de partidos, la mayor parte de ellos de orientación regionalista, pero que no cuentan con coaliciones electorales, aunque reúnen casi el 15 % del total de la votación nacional.

En Bolivia (IID, 1998), es una "megacoalición" la que aseguró el triunfo del General Hugo Bánzer; los partidos tradicionales, encabezados por la ADN (con el 22.3 % de la votación) lograron cerca del 85 por ciento del total de los votos. A ella se unieron el MIR de Jaime Paz Zamora, antes el más cercano competidor de la ADN, el partido UCS y el CONDEPA, una formación política con alta influencia de los militares bolivianos.

La Concertación de Partidos por la Democracia en Chile (IID, 1998), sigue teniendo la mayoría y puede seguir en el gobierno; cuatro partidos comandados por la Democracia Cristiana y con el apoyo marginal de un sector no partidario, forman un gobierno de centro derecha con participación plural de otras tendencias nacionalistas y socialistas. Sin embargo, tanto la derecha como la izquierda convergen en coaliciones: la primera en la denominada Unión por Chile, que forman tres partidos, y la segunda en un frente de izquierda que reúne a dos partidos.

No obstante la fuerza del bipartidismo en Colombia (Cárdenas, 1996), una coalición formada por tres partidos, alcanza ya el 19 % de la votación total. Ellos disputan la tradicional influencia del Partido Liberal y del Social Cristiano. Además, los indígenas ya cuentan con una representación propia en el Senado y se discute la posibilidad de extender esa representación a los diputados. Otra coalición que apenas surgió en Ecuador (IID, 1998) durante este año, reúne a 10 partidos nacionalistas y socialistas de tendencia de centro-izquierda, los cuales obtuvieron el 7.2 % de los diputados en las pasadas elecciones de mayo.

En Nicaragua (Medina, 1997), la UNO parece haberse disuelto y en su lugar surge una nueva Alianza Liberal (la cual reúne a 6 partidos) que obtuvo el 46 por ciento de los votos en las pasadas elecciones legislativas de 1996, contra 36.5 % que obtuvieron los sandinistas; segunda fuerza legislativa que está por encima del Partido de Conciliación Nacional, que recibió el 3.7 % de los sufragios. Así como los *nicas* no le regresan la confianza a los sandinistas para que los gobiernen, en El Salvador (Preciado; López, 1997) la coalición representada por el FMLN registra importantes avances; el 32.1 % de los votos obtenidos en las pasadas elecciones legislativas de 1996 hace que este Frente le siga muy de cerca en la concentración del voto al mayoritario partido derechista de ARENA, que obtuvo el 33.4 %, porcentaje que le significó un diputado más que el FMLN: Además, ese Frente ganó en la capital salvadoreña y en las principales ciudades, en alianza con otros partidos.

En Guatemala (Medina, 1998a), también se registran coaliciones en las elecciones de 1995; entonces, Alianza Nacional, formada por dos partidos de derecha, apenas alcanza el 7.9 % de los escaños de la Asamblea Nacional, con lo que esa convergencia se convierte en

el tercer partido más votado en ese país. En contraste, en Paraguay, dos partidos de derecha se coaligan y obtienen el 42.7 % de la votación, con lo que ganan la presidencia de la República.

Dos casos que son muy representativos del proceso de convergencia electoral que lleva a matizar la concentración del voto en los partidos tradicionales, son Uruguay y Panamá. En el primero, hay una coalición triunfadora que hacen dos partidos (PC y PGP) que concentran el 32.5 % del voto, mientras que Encuentro Progresista, una coalición de nacionalistas y partidos de orientación socialista (Rojas Mix, 1998), le siguen muy de cerca con el 30.8 % del total de votos. Panamá (Gandázegui, 1998), registró 3 coaliciones electorales en las legislativas de 1994; la alianza gobernante, Pueblo Unido reúne al PRD y otros dos partidos con 47 de cada 100 votantes; Alianza Democrática, también de centro izquierda, concentra el voto de 3 partidos y Cambio 94, una convergencia de partidos liberales y nacionalistas, recoge el 12.7 % de los votos para esa coalición de centro derecha.

Al inicio de los noventa en Venezuela, es necesario recordar que un conjunto de 17 partidos llevó al poder al Presidente Caldera y, unos años antes, en 1988, se presume que el Frente Democrático Nacional, convergencia de cuatro partidos nacionales mexicanos que encabezó Cuauhtemoc Cárdenas, ganó las elecciones en uno de los procesos más discutidos y contestados que registra la historia electoral mexicana.

Los procesos de convergencia electoral descritos matizan también el siguiente indicador escogido por Alcántara para comprender la dispersión de los partidos, ya que esas coaliciones suponen cierto grado de colaboración y de coordinación cuya profundidad varía de acuerdo con la cultura política y las condiciones de cada país.

- a) **El Índice de Fragmentación partidista** (Alcántara, 1996:13), evalúa la relación entre el número de partidos y su tamaño, tanto como la competitividad interpartidista. Con él se mide la probabilidad de que dos votantes tomados al azar opten por diferentes partidos en una elección determinada, o la probabilidad de que dos parlamentarios elegidos en la misma jornada electoral, también tomados al azar, pertenezcan a partidos distintos. El cero representa una única opción partidista, y por lo tanto, ausencia de competencia partidaria, mientras que el uno, valor máximo, indica que hay tantas opciones partidistas como casos registrados. El valor intermedio (0.5), significa la opción bipartidista. El Autor citado, utiliza también la diferencia entre los partidos que se presentan a las elecciones (partidos electorales) de los que obtienen escaños.

Una primera conclusión es que hay mayor fragmentación electoral que parlamentaria para la gran mayoría de países de la región y que sólo en aquellos casos donde hay mayor número de partidos parlamentarios que electorales (Perú y Paraguay), habrá también una diferencia negativa en los índices de fragmentación. Situación que es paradójica ya que no puede haber más partidos en la Asamblea Nacional de los que se presentaron a competir en las elecciones. Sin embargo, las alianzas electorales que se hacen para llevar a un candidato común al Congreso pueden disolverse en el momento de la actuación de los diputados, quienes reclamarían contabilizar la Curul respectiva para su partido, lo cual influye en un mayor número de partidos en el parlamento en relación con los que se presentaron a competir por el voto.

Cuando el autor citado dispone de dos fechas electorales por país, concluye que las elecciones más recientes tienden a presentar un índice de fragmentación mayor que en la

fecha previa, lo cual puede sugerir que simplemente hay más partidos y por lo tanto mayor dispersión del voto, o que la oferta electoral aumenta y con ello la competitividad; enfoque que en todo caso nos parece más correcto. Cabe cuestionarse si el alto grado de institucionalización de los partidos es solo registrable cuando la fragmentación del voto no aumenta (Chile y Uruguay, son los ejemplos tomados por Alcántara), o si por lo contrario, los cambios en la oferta electoral ayudan a depurar el sistema de partidos; caso en el que puede presentarse el que haya dos o más partidos con una votación consolidada y dos o más partidos que entran y salen de la escena electoral, conforme sus postulados no atraen al votante. México, por citar el ejemplo paradigmático, tuvo un índice cercano al 0.5, en las dos fechas estudiadas: 1991 y 1994, lo cual lo ubica como bipartidista; sin embargo, en la medida que hasta las elecciones de 1997 se pone a prueba el ejercicio de una autoridad electoral diferente al gobierno, con lo que empieza a haber libertad real de elección entre diferentes ofertas partidarias; a partir de entonces se empiezan a decantar tres fuerzas con capacidades de convocatoria del voto muy cercanas, y dos partidos más que reúnen el mínimo indispensable para entrar al reparto de escaños.

- b) **La volatilidad del voto** es el cuarto índice utilizado por Alcántara para estudiar los procesos electorales parlamentarios recientes. Aquí se trata de explicar los cambios en el sistema de partidos a partir de las transferencias individuales del voto y por lo tanto, la estabilidad de las preferencias del electorado hacia un sistema de partidos determinado. Un índice de volatilidad alto expresa el cambio de preferencias partidarias y, en el otro extremo, un bajo índice, quiere decir una mayor estabilidad y consolidación del sistema de partidos.

Es evidente que una mayor crisis económica, o de gobierno, o de credibilidad sobre algún partido gobernante, producirá un trasvase de aquellos institutos políticos a los que se responsabiliza del problema hacia los que ofrecen expectativas de solución. No es casual por ello que México y Venezuela sean los que presenten el mayor índice de volatilidad, ni que aquel país presente una cifra similar a la que tuvo España para el periodo 1977-1989, a decir de Alcántara, el caso más alto entre 17 países europeos considerados. Uruguay, Guatemala, Honduras y Perú, presentaron un índice intermedio, en comparación con los países latinoamericanos antes citados, y Chile obtuvo el menor índice de volatilidad, lo que confirma el alto grado de consolidación de las preferencias electorales hacia el actual sistema de partidos.

## CONCLUSIONES

Así como se registran transformaciones a la escala nacional del sistema político y de partidos a través de los procesos electorales, el debate democrático está cada vez más asociado a los aspectos económicos mundiales y al cuestionamiento de los paradigmas del llamado modelo de desarrollo. Si bien el sistema político basado en la intermediación de los partidos entre el gobierno y la sociedad y en la delegación de las tareas democráticas a funcionarios especializados, está mejorando y en lo general está respondiendo a una gran parte de las demandas sociales, desde la década de los 80 se experimenta un resurgimiento de la llamada sociedad civil; desde ella se plantea una democracia directa, que sea capaz de influir sobre los aspectos colectivos cotidianos relacionados con la legislación, tanto como sobre los procesos institucionales responsables de elaborar las políticas públicas que

dependen del Poder Ejecutivo, en las que se trata de una mayor y más intensa relación entre gobernantes y gobernados.

No obstante esos impulsos, la mayor parte de países latinoamericanos han sido incapaces de dar respuesta a las múltiples dimensiones de la ciudadanía: política, nacional, económica, y a las reivindicaciones de identidades diferentes a la occidental del individuo atomizado frente al Estado, en torno a las que han emergido el Derecho a la diferencia y a una ciudadanía de carácter multicultural. Destaca aquí, la ausencia sistémica de una legislación capaz de incluir la dimensión étnica de nuestras naciones.

Diferencias entre las elecciones presidenciales y las legislativas

Así como la ciudadanía multicultural no está suficientemente representada en los sistemas políticos y de gobierno de América Latina, los cambios registrados en la cultura política de los electores apenas empiezan a dibujarse en los sistemas de partidos que está dejando el proceso democratizador en esta región. Las preferencias del electorado por tal o cual programa, tal o cual individuo, tal o cual partido, se mezclan entre sí y dan por resultado un mosaico de diferenciación política, que es necesario de comprender según situaciones y coyunturas locales, nacionales o internacionales, que responden a la manera como se ubica en ellas cada proceso electoral particular.

Los procesos electorales fundadores de espacios de convergencia supranacional, como son los parlamentos multinacionales, tampoco aportan una experiencia que se haya adoptado de igual manera en toda la región.

Una de las grandes interrogantes se refiere a la consolidación del sistema de partidos y en particular a su contribución respecto al presidencialismo y si este puede convivir con un sistema multipartidista. Las posibilidades exitosas de convivencia dependen de una cultura política que supere la partidocracia y que apoye la construcción de una agenda nacional. Aunque apenas empiezan a registrarse gobiernos divididos en la región latinoamericana, las convergencias electorales y nuevas formas legales que acotan el presidencialismo, son prometedoras de nuevas formas de negociación responsable entre los actores políticos y los partidos.

Algunas de las contribuciones de la “ingeniería electoral” requerida para la puesta al día de los sistemas de partidos latinoamericanos se refieren a la búsqueda de un modelo de electores por escaño ya que mientras más grandes sean las circunscripciones, mayor será la diferencia entre mayoría representada y minoría sin representar. De la misma manera, urge que se haga en toda la región una redistribución que no sea partidaria y que termine con las prácticas del Gerrymandering, o sesgo geográfico de la votación a favor de un partido determinado.

¿Es conveniente fijar un umbral electoral?, la dispersión del voto en partidos pequeños no es aconsejable, ya que dificulta el ejercicio de gobierno; sin embargo, los desafíos se refieren a la representación de las minorías sociales y de los territorios poco poblados. Muchos partidos no significan necesariamente, inmadurez del sistema político sino que puede expresar también una mayor competencia. Las bondades del sistema bipartidista hay que confrontarlas con sus limitaciones para representar la diversidad. En todo caso, las convergencias son prometedoras de nuevas maneras de unificar la diversidad. La fragmentación partidista puede estar asociada con una oferta partidaria muy diversa y también con la configuración de la pluralidad y la diversidad regional. Frente a ella, el sistema político tiene que inventar maneras de conciliar esas particularidades con el modelo

de representación y sobretodo de gobierno; conciliar las dimensiones locales nacionales y supranacionales es el reto.

Uno de los grandes desafíos para el sistema político y de partidos es la volatilidad del voto, el cambio de partido en cada votación, ya que este fenómeno esta vinculado a las crisis económicas y de gobierno, que son, sobretodo las primeras, cada vez más recurrentes en nuestra región. Frente a ello es indispensable considerar tanto las características geopolíticas de nuestros países, como el enfoque institucional que ayude a poner al día a nuestros sistemas políticos y de partidos.

## BIBLIOGRAFIA

Alcántara, Manuel (1996): "Elecciones, electores y partidos en América Latina en década de 1990", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.

Alonso Jorge: (1996) "Los procesos de convergencia" en Salama, Pièrre y Durán, Juan Manuel: **Las políticas de ajuste estructural en América Latina**, Tomo I, Universidad de Guadalajara.

Cabrera; Ernesto (1996): "Ballotage versus colegio electoral. Sistemas electorales y elecciones presidenciales en Argentina", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.

Delgado; Oscar y Cárdenas Miguel (1996) "Colombia: reconstrucción de la esfera pública y voto cívico-independiente", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.

Florido; Angel y Rosales; Jorge, A. (1998): "Integración para el desarrollo centroamericano" en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Gandázegui; Marco (1998): "Panamá: urge definir la agenda nacional", en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Gugliano; Alfredo y Jerez; Ariel (1996): "las elecciones brasileñas de 1994: ¿continuidad o cambio?", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.

Instituto Internacional del desarrollo (1998) **Anuario Latinoamericano, político, económico y social**, Madrid, España.

Lujambio, Alonso (1996) "Las elecciones mexicanas", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.



Mainwaring, Scott (1995) "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación", **Revista de Estudios Políticos**, Madrid, 88

Medina, Ignacio (1998) "Elecciones en Nicaragua: el triunfo de Alemán", en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Medina, Ignacio (1998a) "Elecciones en Nicaragua: el triunfo de Alemán", en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Medina, Ignacio (1998b) "Honduras: entre militares y gobiernos civiles", en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Medina; Ignacio y García; Carmen, (1998) "De la guerra a la paz en Guatemala", en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Preciado, Coronado, Jaime A.(1996): La democratización de América Latina y los procesos electorales presidenciales recientes (1993-1996), **Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad**, Guadalajara, Volumen II, No. 6, Guadalajara, México.

--(1997) "Los inicios del fin del régimen de partido dominante en México" **Revista Renglones**, ITESO, No. 40, Guadalajara, México.

Preciado, Coronado; Jaime A., y López, Ramírez; Mario E. (1998): " El Salvador: sistema de partidos y elecciones intermedias en 1997" en Medina, Ignacio, comp. **Centroamérica después de la guerra**, Fondo Editorial Universitario, Guadalajara, México.

Rodríguez, Lapuente; Manuel (1996) *Sociología Jurídica*, Ed. Porrúa, México.

Rojas, Bolaños; Manuel (1996): "Procesos electorales recientes y representatividad de los partidos: el caso centroamericano", en **América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales**, Segunda Epoca, No. 13 mayo, Salamanca, España.

Rojas-Mix; Miguel, Comp. (1998): **Uruguay. Sociedad, política y cultura: de la restauración democrática a la integración regional**, Coedición CEXECI, España – Universidad de la República, Uruguay.

Sartori, Giovanni (1994): **Comparative Constitutional Engineering. An Inquiry into Structures, Incentives and outcomes**, New York University Press, New York.

Zermeño, Sergio (1994) **El retorno del líder**, policopiado.